



Comunicado de Inicio 2026-1

Programa presupuestal S283



**BECA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR**
PROGRAMA DE BECAS PARA EL
BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro

Autoridades Educativas

Autoridades Educativas, Enlaces de Carga de Matrícula Escolar y Enlaces Territoriales:

En el marco de las actividades para dar continuidad al Programa presupuestal S283 "Beca de Educación Superior Jóvenes Escribiendo el Futuro" en el primer semestre del 2026, a través del presente se informa su participación en los siguientes procesos:

- Designación de enlaces
- Carga de matrícula escolar
- Entrega de documentación soporte
- Resultados

Designación de
nuevos enlaces

Mesas
interinstitucionales

Generación
de usuarios

Sesión de
fortalecimiento

Inicio a la
carga de
matrícula

Seguimiento
a la carga de
matrícula

Finaliza la
carga de
matrícula

Entrega de
soporte
documental

Resultados

No.	ACTIVIDAD	PERIODO	DESCRIPCIÓN
1	Designación de nuevos enlaces	30 de enero de 2026	Fecha límite de actualización de Enlace de Carga de Matrícula Escolar (ECME) para el presente proceso de entrega de matrícula escolar.
2	Mesas interinstitucionales	Del 26 al 30 de enero de 2026	Las Oficinas de Representación Estatal, le informan al sector educativo sobre el calendario y los procedimientos locales para la entrega de la matrícula escolar vigente de las escuelas participantes.
3	Generación de usuarios	Del 26 de enero Al 20 de febrero de 2026	Creación y/o activación de usuarios para el acceso a SUBES, por parte de la Oficina de Representación Estatal (ORE) a Enlaces de Carga de Matrícula Escolar (ECME) designados por autoridades de su plantel educativo.
4	Cartas Responsivas	Del 12 al 20 de febrero de 2026	Los ECME remiten cartas responsivas con firma autógrafa, escaneada en formato PDF y envían de forma física a la Oficina de Representación Estatal.
5	Sesiones de fortalecimiento	Del 26 al 30 de enero de 2026	Sesión de fortalecimiento del SUBES, dirigida a los ECME para la entrega de la matrícula escolar actualizada del 2026-1.
6	Apertura del SUBES	01 de febrero de 2026	Inicia la entrega de matrícula escolar vigente a través del SUBES.
7	Sesión de fortalecimiento para estudiantes	Del 03 de febrero al 13 de febrero de 2026	La ORE organiza sesiones de fortalecimiento orientadas a reforzar el proceso de apertura de cuentas, activación de la ficha escolar y postulación a becas para las y los estudiantes.
8	Postulación de estudiantes	09 al 20 de febrero de 2026	Los estudiantes podrán realizar su solicitud de la beca a través de su perfil en SUBES, ingresando a https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/registro/
9	Reportes de seguimiento a la entrega de matrícula	Semanalmente	Reportes semanales con el avance de entrega de matrícula escolar.



10	Cierre del SUBES	20 de febrero de 2026	Finaliza la entrega de matrícula escolar vigente a través del SUBES.
11	Acuse de entrega de matrícula	23 de febrero al 06 de marzo de 2026	Los ECME entregan a la ORE los acuses de carga de matrícula de sus planteles.
12	Resultados	Abril de 2026	Publicación de resultados del proceso a través de los medios que determine la Coordinación Nacional.

! PRECISIONES IMPORTANTES !

Esta Coordinación Nacional agradece y valora el apoyo para que los estudiantes se informen del proceso de postulación del Programa presupuestal S283 Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro, por lo tanto, Becas Bienestar comunica a las personas Enlaces de Carga de Matrícula (ECME) lo siguiente:

1 El proceso 2026-1 al que se refiere este comunicado de inicio está dirigido a las **Escuelas de Educación Superior clasificadas como prioritarias**, conforme a los criterios en las Reglas de Operación vigentes; las escuelas participantes serán notificadas a través de las Oficinas de Representación de su entidad.

2 Para aquellos alumnos que sean beneficiarios de continuidad al programa pertenecientes a **Escuelas de Educación Superior clasificadas como susceptibles**, podrán participar en este proceso a través de un procedimiento especial de verificación de matrícula.

3 A través de las Oficinas de Representación de su entidad, se realizarán sesiones de fortalecimiento dirigidas a la población estudiantil para facilitar la **apertura de cuentas**, la **activación de la ficha escolar** y el **proceso de postulación**. Es indispensable que las instituciones notifiquen su interés en estas sesiones para programarlas de forma virtual o presencial en los planteles correspondientes.

4 En caso de que el estudiante cancele su solicitud por error, deberá notificarlo a la autoridad educativa correspondiente, quien a su vez informará a la Coordinación Nacional mediante un oficio. La fecha límite para recibir estas notificaciones es el **18 de febrero**.

5 La veracidad de la información entregada a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), es responsabilidad exclusiva de las instituciones educativas que llevan a cabo el proceso, de resultar falsa podría generar la comisión de alguna falta administrativa.

6 Es fundamental que la matrícula escolar sea reportada dentro del plazo establecido **del 01 al 20 de febrero de 2026**. Posterior a este plazo, esta Coordinación Nacional no podrá realizar ninguna modificación al estatus de los estudiantes hasta el siguiente proceso de entrega de matrícula escolar. Por lo anterior, se recomienda al ECME realizar la carga con anticipación al límite fijado para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de realizar su postulación.

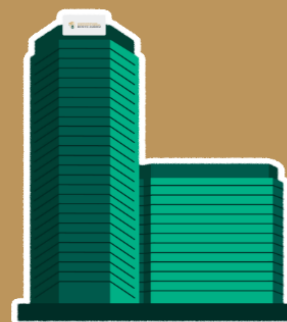
7 Es responsabilidad de cada ECME descargar del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) su Acuse de matrícula, al cierre de carga de la entrega de matrícula.

DESIGNACIÓN DE ENLACES

- a) Este proceso aplica para Autoridades Educativas que deseen realizar nuevas designaciones de ECME y ET. **En caso de que la persona designada en el periodo anterior siga en funciones, no será necesaria su ratificación o designación.**
- b) Becas Bienestar, a través de la Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial (DVCT), revisa que la designación cumpla con lo establecido en el Oficio Circular No. CNBBBJ/DGOVAC/141/2024 y su anexo "Criterios para la designación de Enlaces con la CNBBBJ".

ENTREGA DE MATRÍCULA ESCOLAR

1. **¿Qué es la entrega de matrícula escolar?**
Es el proceso a través del cual las escuelas de educación superior proporcionan a Becas Bienestar información actualizada de su matrícula escolar.
2. **¿Quién realiza la entrega de matrícula escolar?**
Cada escuela de educación superior cuenta con un Enlace de Carga de Matrícula Escolar designado por oficio ante la Coordinación Nacional. Esta persona es la responsable de proporcionar la información del estatus de los estudiantes en su plantel.
3. **¿Qué herramienta se utiliza para realizar el proceso de entrega de matrícula escolar?**
La Coordinación Nacional cuenta con el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES). A través del SUBES, cada escuela integra la información de sus estudiantes mediante la "Plantilla de Información de la Matrícula de las Escuelas".
4. **Si soy enlace nuevo ¿cómo puedo resolver mis dudas?**
La Coordinación Nacional cuenta con Oficinas de Representación en cada una de las Entidades Federativas, a las cuales te podrás acercar en caso de requerir apoyo con el proceso de entrega de su matrícula escolar, así como dudas en el uso del SUBES.
6. **¿Si registro a un educando quiere decir que ya será beneficiario de la beca?**
El registrar un educando en el SUBES no significa que ya es o será becario, únicamente garantiza la oportunidad de participar en el proceso de selección de la población beneficiaria.
7. **¿Qué documento confirma mi carga de matrícula escolar?**
Al final la carga de la matrícula escolar en el SUBES, el Enlace de Carga de Matrícula Escolar deberá descargar el Acuse de reinscripción electrónica del SUBES, esto permitirá realizar aclaraciones posteriores a la fecha de cierre del SUBES, en caso de ser necesario.





APOYO Y ORIENTACIÓN

Oficinas de Representación Estatal:

Atención de la Jefatura de Departamento de Vinculación en el estado de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas para los siguientes efectos:

- Coordinación para las sesiones de fortalecimiento y uso del sistema.
- Reenvío de usuarios y contraseñas del SUBES.
- Recepción de expediente documental de la persona designada como ECME, así como de su carga de matrícula.

Dirección de Vinculación y Coordinación Territorial:

❑ Tania Gabriela Solano Hernández

Directora de Vinculación y Coordinación Territorial

Correo: tania.solano@becasbenitojuarez.gob.mx

Teléfono: 55 54 82 07 00 Ext. 60254

❑ Monserrat Flores Domínguez

Jefa de Departamento

Correo: monserrat.flores@becasbenitojuarez.gob.mx

Teléfono: 55 54 82 07 00 Ext. 60608

Adicionalmente, se pone a su disposición el directorio de Jefaturas de Departamento de Vinculación en las Oficinas de Representación Estatal, para atender situaciones durante el proceso de carga de matrícula.

Cabe señalar que, la solicitud de apoyo deberá contar con el nombre completo del usuario, una breve descripción del problema presentado, así como una captura de pantalla de la situación.

No se omite mencionar, que el presente comunicado puede presentar cambios derivados de asignación de recursos públicos.

Consulta nuestro aviso de privacidad publicado en:
https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/swb/es/gobmx/Avisos_de_Privacidad

